

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

**JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS
DERECHOS POLÍTICO- ELECTORALES
DEL CIUDADANO**

EXPEDIENTE: TEEH-JDC-096/2024

PROMOVENTE: FERNANDO GUZMÁN
OLVERA

AUTORIDAD RESPONSABLE:
COMISIÓN NACIONAL DE ELECCIONES
DE MORENA

Pachuca de Soto, Hidalgo, a **diecisiete de abril del dos mil veinticuatro**, con fundamento en los artículos 372, 374, 375, 376 inciso b, segundo párrafo y 377 del Código Electoral del Estado de Hidalgo; 29 de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo 74 y 75 del Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo y en cumplimiento a lo ordenado en el acuerdo emitido por la **Magistrada del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo, Rosa Amparo Martínez Lechuga** de fecha **diecisiete de abril del presente año**, en el expediente al rubro citado, el Actuario hace constar que siendo las **catorce horas con cuarenta y cinco minutos** del día en que se actúa, se NOTIFICA a **LAS PARTES Y DEMÁS PERSONAS INTERESADAS**, en el presente juicio, a través de cédula que se fija en los **ESTRADOS FÍSICOS Y ELECTRÓNICOS** de este H. Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo, anexando cedula de notificación y copia simple del acuerdo. DOY FE. - - - -

EL ACTUARIO

LIC. JUAN MANUEL FLORES GARNICA

ACTUARÍA



Pachuca de Soto, Hidalgo, a 17 diecisiete de abril de 2024 dos mil veinticuatro¹.

Se da cuenta con el original del oficio IEEH/SE/DEJ/709/2024 recibido en la Oficialía de Partes de este Tribunal en fecha 16 dieciséis de abril, y en esta ponencia el día en que se actúa, suscrito por la Secretaria Ejecutiva del Instituto Estatal Electoral de Hidalgo, constante de una fojas, acompañado de la siguiente documentación: **1)** Copia certificada del acuse del oficio de cumplimiento de requerimiento de oficio IEEH/SE/DEJ/699/2024, constante de tres fojas; **2)** Copia certificada del acuerdo de fecha 16 dieciséis de abril del expediente IEEH/SE/AI/001/2024, constante de tres fojas; **3)** Copia certificada de la remisión de constancias vía correo electrónico de fecha 16 dieciséis de abril, constante de dos fojas; **4)** Copia certificada del acuse del oficio IEEH/SE/DEJ/703/2024, constante de dos fojas.

De igual manera, se da cuenta con el escrito signado por la Representante propietaria de Morena ante el Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Hidalgo, constante de una foja.

Vista la cuenta que antecede, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 24 fracción IV, y 99 inciso C) fracción II, de la Constitución Política del Estado de Hidalgo; 1, 321, 343, 344, 345, 346 fracción V, 348, 349, 352, 355, 362, 372 al 379, 433 y 434 del Código Electoral del Estado de Hidalgo; y I, 17 fracción I, 21, 28 fracción I y V, 95 al 100 del Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo; **SE ACUERDA:**

PRIMERO. Por recibidos los documentos de cuenta, los cuáles se mandan a agregar a los autos para que surtan los efectos legales conducentes.

¹Todas las fechas de aquí en adelante corresponden al año 2024 dos mil veinticuatro, salvo que se aclare lo contrario.

SEGUNDO. Con los documentos de cuenta, téngase a la autoridad vinculada **Comité Estatal del Partido Político Morena en Hidalgo por conducto de la representación de Morena ante al Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Hidalgo** dando cumplimiento al punto tercero del proveído de fecha doce de abril.

TERCERO. Se tiene al **Instituto Estatal Electoral de Hidalgo**, remitiendo diversa documentación en atención a lo requerido por esta autoridad mediante el acuerdo de fecha 10 diez de abril.

CUARTO. Notifíquese a las partes conforme a derecho corresponda y cúmplase.²

Así lo acordó y firmó la Magistrada del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo, Maestra Rosa Amparo Martínez Lechuga, en su calidad de Instructora, actuando como Secretaria de estudio y proyecto Andrea del Rocío Pérez Avilés quien autentica y da fe.

² De conformidad con lo dispuesto en los artículos 372, 374, 375, 377, 378 y 379 del Código Electoral del Estado de Hidalgo.

RAZÓN DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

**JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS
DERECHOS POLÍTICO- ELECTORALES
DEL CIUDADANO**

EXPEDIENTE: TEEH-JDC-096/2024

PROMOVENTE: FERNANDO GUZMÁN
OLVERA

AUTORIDAD RESPONSABLE:
COMISIÓN NACIONAL DE ELECCIONES
DE MORENA

Pachuca de Soto, Hidalgo, a **diecisiete de abril del dos mil veinticuatro**, con fundamento en los artículos 372, 374, 375, 376 inciso b, segundo párrafo y 377 del Código Electoral del Estado de Hidalgo; 29 de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo 74 y 75 del Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo y en cumplimiento a lo ordenado en el acuerdo emitido por la **Magistrada del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo, Rosa Amparo Martínez Lechuga** de fecha **diecisiete de abril del presente año**, en el expediente al rubro citado, el suscrito Actuario **ASIENTA LA RAZÓN** de qué, siendo las **catorce horas con cuarenta y cinco minutos** del día en que se actúa, se **NOTIFICÓ a LAS PARTES Y DEMÁS PERSONAS INTERESADAS**, en el presente expediente, a través de cédula que se fijó en **ESTRADOS FÍSICOS Y ELECTRÓNICOS** de este H. Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo, cédula de notificación y copia simple del referido proveído, para los efectos legales conducentes. CONSTE. -----

EL ACTUARIO

LIC. JUAN MANUEL FLORES GARNICA

ACTUARÍA